



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 – 0165

Salta, 12 de marzo de 2018

EXPEDIENTE Nº 11.005/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 46, elevado por la estudiante María Ayelen Biurrun LU: 410.213, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director Ing. Javier Tolaba y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2017-0123 (fs.39/40), de fecha veintidós de febrero de dos mil diecisiete.

Que a fs. 44, obra resolución DNAT-2017-1852, de fecha catorce de diciembre de dos mil diecisiete, otorgando una prórroga para que la estudiante María Ayelen Biurrun LU: 410.213, defienda su trabajo de tesina.

Que a fs. 46, la alumna informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día martes trece de marzo del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- FIJAR el día martes trece de marzo de dos mil dieciocho a hs. 10:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la alumna María Ayelen Biurrun LU: 410.213, carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: “Aportes al conocimiento etnoecológico, patrones de uso y manejo de plantas útiles para la fabricación de artesanías en la Reserva Nacional Pizarro”, dicho tribunal estará integrado por:

TITULAR: M.Sc. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
LIC. MIRIAM NORMA GIL
M.Sc. LAURA CRISTINA MARMOL

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a los integrantes del tribunal, Director, alumna y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES